



Actuaciones Previas n.º 1062/21

Ramo: SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Colegio Público “Pedro Duque”).

Lugar: Madrid

Una vez, practicadas las diligencias oportunas por parte de este Delegado Instructor en averiguación del hecho y de los presuntos responsables, al amparo de lo previsto en el artículo 47.1.c) de la LFTCU, que se ha concedido un plazo de quince días naturales para formular lo que estimase conveniente a su derecho por aquellos presuntos responsables contables respecto del objeto de las actuaciones previas, se dictó el pasado 24 de enero de 2022 Acuerdo de Citación para la práctica de la Liquidación Provisional el próximo día 21 de febrero de 2022.

Habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación de la mencionada Providencia a todos los citados, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, **citar a D^a Sara Ramírez Gutiérrez** mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas, para que comparezca, si quieren hacer uso de su derecho, por si o por medio de su representante legal debidamente acreditado defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día **21 de febrero de 2022**, a las **10.00 horas**, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Fuencarral, 81, Madrid.

Madrid, a fecha de la firma electrónica. EL DELEGADO INSTRUCTOR. – Fdo.: D. Oscar Ruano Román

